

Resolución No. 1488 Abril 11 de 2016

“Por medio de la cual se convoca a participar en la II Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Ascenso”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS, haciendo uso de las facultades legales que le confiere el estatuto, convoca a los Clubes del país a participar en **la II Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Ascenso**, a realizarse en la ciudad de Pereira, **del 06 al 09 de Mayo de 2016.**

1 ORGANIZACIÓN DEL CAMPEONATO:

La organización de la **II Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Ascenso**, estará a cargo de la Liga de Actividades Subacuáticas de Risaralda y Club Deportivo Cachalotes.

Dirección: Las Competencias se desarrollarán en las Piscinas Villa Olímpica

Celular: 300 - 4491299

E-mail: laserisaralda@gmail.com

2 DIRECCIÓN DEL CAMPEONATO:

2.1 Director General: Carlos Mauricio Velásquez

2.2 Coordinador del Campeonato: Carlos Mauricio Velásquez

2.3 Juez Arbitro: John Eider Aristizabal

2.4 Delegado FEDECAS: Se anunciará al inicio del Campeonato.

2.5 Responsable de la Organización: Liga de Actividades Subacuáticas de Risaralda

2.6 Jurado: Estará integrado por el Director General, el Delegado FEDECAS, el Juez Principal y los delegados de los equipos participantes.

2.7 Cuerpo de Jueces: Serán designados por la Comisión Local de Juzgamiento que Coordina el Cuerpo de Jueces de Risaralda



FEDECAS

Federación Colombiana De Actividades Subacuáticas

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afilada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1488 Abril 11 de 2016

3 ESCENARIO:

Las Competencias de la **II Parada Nacional Interclubes de Rugby Subacuático Categoría Ascenso**, se realizarán en las Piscinas Villa Olímpica

4 PROGRAMACIÓN, FECHAS Y HORARIOS DEL EVENTO:

- 4.1 El diseño y la programación de los partidos oficiales del campeonato, estipulado por la Comisión Técnica Nacional de Rugby, deberá ser enviado por correo electrónico a los Clubes participantes y a la Federación a más tardar el **Viernes 29 de Abril** a las 18:00 horas.
- 4.2 **Congreso Informativo:** Se realizará el **Viernes 06 de Mayo del 2016** en las Piscinas Villa Olímpica, a las 17:00 horas., a la cual se deben presentar debidamente acreditados los delegados con la firma del Presidente del Club y el Aval respectivo de la Liga correspondiente a cada Club.
- 4.3 **Reunión de jueces:** Se realizará el **Viernes 06 de Mayo del 2016** en las Piscinas Villa Olímpica, a las 20:00 horas, a la cual se deben presentar debidamente acreditados por el Club o Liga que representan.

5 INSCRIPCIONES:

1	Fecha límite para pago de Fichas Fedecas hasta las 15:00 horas	Abril 27
2	Fecha límite para pago de inscripción Clubes	Abril 29
3	Cierre de Inscripciones hasta las 18:00 horas	Abril 29

- 5.1 **DEFINITIVA:** Cada club participante deberá realizar la inscripción a través del formato adjunto, teniendo en cuenta que los deportistas deben ser mayores de 15 años, enviando copia a los correos electrónicos fedecas.colombia@gmail.com laserisaralda@gmail.com , hasta el día **viernes 29 de Abril de 2016 hasta las 18:00 horas.**

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
 Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
 Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1488 Abril 11 de 2016

5.2 VALOR INSCRIPCIONES: De acuerdo a las tarifas establecidas en la Resolución 1472 de Enero 16 de 2016, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas, FEDECAS, cada Club deberá consignar:

1	Inscripción por cada equipo	\$ 487.000,00
2	Valor de la Ficha Fedecas	\$ 85.000,00
3	El pago adicional por consignación correspondiente a transacción nacional bancaria, para las que se realicen fuera de Bogotá	\$ 12.000,00

5.3 El valor de la inscripción, más el valor de la consignación nacional, de cada club debe realizarse a nombre del **CLUB CACHALOTES**, en la **cuenta ahorros BANCO DAVIVIENDA No. 128000013358**. Se debe enviar copia de la consignación al E-mail laserisaralda@gmail.com , especificando Club que realiza la consignación. **Hasta el viernes 29 de Abril hasta las 17:00 horas.**

5.4 El Valor de la Ficha FEDECAS: Debe realizarse en el **Banco Bancolombia** en la **Cuenta Corriente No. 45541335098** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas** y enviar copia del recibo de consignación legible por correo electrónico a fedecas.colombia@gmail.com , con el nombre de la liga y del club al que está afiliado el deportista y la relación de los deportistas, **hasta el 27 de Abril hasta las 15:00 horas.**

"Por un Deporte Seguro en Armonía con el Mundo Subacuático"
Personería Jurídica No: 1717 Nit: 890.315.463-9
Afiliada a la Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas – CMAS

Resolución No. 1488 Abril 11 de 2016

6. REGLAMENTACIÓN:

- 6.1 La presente convocatoria adopta el reglamento de los Campeonatos Nacionales Interclubes de Rugby Subacuático, Resolución No. 1078 del 14 de Mayo de 2010, de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas.

Se firma en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Original Firmada por

Original Firmada por

WILLIAM ORLANDO PEÑA
Presidente

WALTER ROLDAN REYES
Secretario